

0: COMPAÑIA TEVECABLE S.A.  
QUITO, 23 DE FEBRERO DE 1999

DI: 6. COPIAS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " TEVECABLE S. A. Quito - Ecuador

Celebrada en la ciudad de Quito, el día de hoy Miércoles, diez y siete de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, a las 15H30, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble de la Calle Bosmediano Casa # 5 y Av. González Suárez de esta misma ciudad; sin mediar convocatoria previa y, conforme a lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores: ROBERTO ISAIAS DASSUM, accionista y a la vez, Presidente de la Compañía; JORGE ELJURI ANTON, accionista y a la vez, Vicepresidente de la Compañía; T.V.MAX S. A. TIVIMAXSA, accionista y debidamente representada por su Gerente General el señor Juan Eljuri Antón; TELESAT S. A., accionista y debidamente representada por su Gerente General el señor Ab. Gustavo Massuh Isaías; CABLEVISION S. A. accionista, debidamente representada por su Gerente General el señor Ab. Gustavo Massuh Isaías; JORGE SCHWARTZ REBINOVICH, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía; y, FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO, accionista, y a la vez, Secretario General; todas las Empresas citadas, están representadas por sus respectivos Representantes Legales, quienes tienen presentados los correspondientes nombramientos; por lo que, se encuentran reunidos la totalidad de accionistas que conforman la Compañía, hecho por el cual, el Presidente de la Compañía pregunta a los accionistas presentes y por las representadas, si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí; por lo que, el Secretario General de la Empresa, Dr. Francisco Vivanco Riofrío por disposición del Presidente, procede a formar la lista de accionistas presentes y por las representadas; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, se declara legalmente instalada la presente junta Universal, a efectos de lo cual y de manera unánime, todos los accionistas presentes y por las representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Resolver sobre el Aumento de Capital dentro del límite del Capital Autorizado que posee la Compañía;
- 2.- Resolver sobre las Reformas de los Estatutos Sociales de la Compañía; y,
- 3.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para realizar los trámites necesarios.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta Universal, todos los accionistas que se encuentran

reunidos y por sus Representadas, los aprueban en todas sus partes y, pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DENTRO DEL LIMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO QUE POSEE LA COMPAÑIA.- Con respecto a este primer punto del orden del día de la presente Junta, el Presidente Ejecutivo de la Compañía solicita la palabra, y una vez que le conceden manifiesta que, como es de conocimientos de todos los señores accionistas presentes y por las representadas, según escritura Pública celebrada el 29 de Enero de 1996, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata e inscrita en el Registro Mercantil, el 8 de Marzo de 1996, se fijó el capital autorizado de la Compañía en S/. 6.000'000.000,00, y el Suscrito y pagado en la suma de S/. 3.176'122.000,00; posteriormente, y de acuerdo con la Ley y conforme al Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el 2 de Diciembre de 1996, y Protocolizada el 4 de Diciembre de 1996, ante el mismo citado Notario e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de diciembre de 1996, se realizó un nuevo aumento de capital pagado por la suma de S/. 884'878.000,00 dentro de los límites del Capital autorizado de la Empresa, quedando el capital suscrito y pagado en la cantidad de S/. 4.061'000.000,00 hasta la presente fecha. Con estos antecedentes, y por cuanto de los Balances Generales cortados al 31 de Diciembre de 1997, existen los valores suficientes para suscribir y pagar la diferencia para cubrir la totalidad del Capital Autorizado de la Compañía, ustedes señores accionistas, deben resolver sobre este aspecto, con lo que termina su intervención. Ante éstas explicaciones y planteamiento de parte del Representante Legal de la Empresa, y a fin de cubrir la diferencia de la totalidad del capital autorizado que posee la Compañía, es decir, hasta los S/. 6.000'000.000,00, todos los accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad, aumentar el capital suscrito y pagado dentro del límite del capital autorizado que posee la Compañía, en la suma de S/. 1.939'000.000,00, es decir, se suscriben 1'939.000 nuevas acciones de S/. 1.000,00 cada una, conforme al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	Nº ACCIO- NES	CAPITAL SUSCRITO	RESER. REVA- LOR PATRIMO.	UTILIDADES NO DISTRIB.	TOTAL AUMENTO
T.V. MAX S.A. TIVIMAXSA	824.068	S/. 824'068.000	338'524.626,10	485'543.373,90	824'068.000
TELESAT S. A.	824.061	824'061.000	338'521.750,52	485'539.249,48	824'061.000
CABLEVISION S. A.	290.850	290'850.000	119'480.294,71	171'369.705,29	290'850.000
ROBERTO ISAÍAS	7	7.000	2.875,58	4.124,42	7.000
JORGE ELJURIANTON	7	7.000	2.875,58	4.124,42	7.000
FRANCISCO VIVANCO	7	7.000	2.875,58	4.124,42	7.000
TOTAL:	1'939.000	S/. 1.939'000.000	796'535.298,07	1.142'464.701,93	1.939'000.000

# TV CABLE

Veinti Cuarta  
Zapata  
Quito Ecuador

El aumento de capital suscrito y pagado antes descrito, y conforme al cuadro que antecede, los accionistas lo han cancelado en el 100% de su valor, respetando los porcentajes que a cada uno de los accionistas les corresponde, mediante Reserva por Revalorización del Patrimonio y con utilidades no distribuidas; razón por la cual, todos los accionistas presentes y por las representadas dejan constancia de sus respectivas renunciaciones al derecho preferencial que, por cualquier diferencia existente les pueda corresponder, y por lo mismo aceptan las cantidades antes señaladas.

**2.- RESOLVER SOBRE LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.-** En relación a éste segundo punto del orden del día de la presente junta, todos los accionistas presentes y por las representadas, y en razón del Aumento de Capital Suscrito y Pagado dentro del límite del Capital Autorizado y aprobado en el punto que antecede, resuelven de manera unánime, Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía en sus partes pertinentes, los mismos que, desde hoy dirán: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de SEIS MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 6.000'000.000,00), dividido en 6'000.000 de acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del 0000001 al 6'000.000 inclusive, suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en el Artículo de Integración de Capital de estos Estatutos Sociales." "ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de SEIS MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 6.000'000.000,00) de la Compañía, ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, según el siguiente detalle:

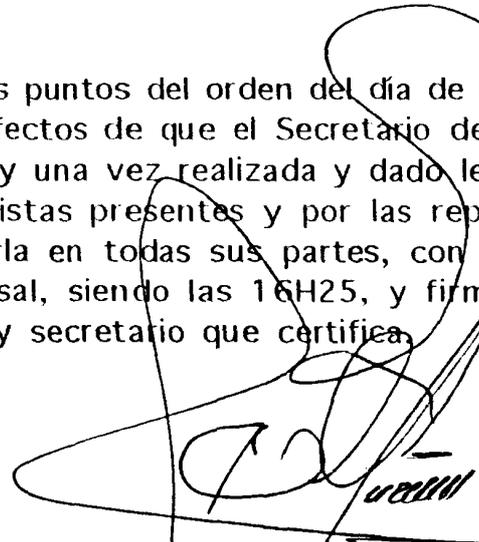
ACCIONISTAS	Nº ACCIO- NES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRI.	RES. REVAL. PATRIMONIO	UTILIDADES NO DISTRIB.	CAPITAL PAGADO
T.V. MAX S. A.	2'549.979	S/. 1.725'911.000	824'068.000	338'524.626,10	485'543.373,90	2.549'979.000
TELESAT S. A.	2'549.958	1.725'897.000	824'061.000	338'521.750,52	485'539.249,48	2.549'958.000
CABLEVISION S.A.	900.000	609'150.000	290'850.000	119'480.294,71	171'369.705,29	900'000.000
ROBERTO ISAIAS	21	14.000	7.000	2.875,58	4.124,42	21.000
JORGE ELJURI	21	14.000	7.000	2.875,58	4.124,42	21.000
FRANCISCO VIVANCO	21	14.000	7.000	2.875,58	4.124,42	21.000
TOTAL:	6'000.000	S/. 4.061'000.000	1.939'000.000	796'535.298,07	1.142'464.701,93	6.000'000.000."

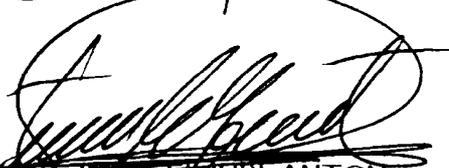
**3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS.-** Finalmente y, en lo relacionado con éste tercero y último punto del orden del día de la presente Junta, todos los accionistas presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime, autorizar al Representante Legal de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma y con su sola firma, realice todos los trámites que sean necesarios en el trámite

de éste aumento de capital, observando al efecto, las disposiciones legales del caso y/o para que autorice a los Abogados de la Empresa, la realización de los trámites pertinentes, y tendientes a la legalización e inscripción de dichos documentos, en el Registro Mercantil correspondiente.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente junta, se concede un receso, a efectos de que el Secretario de la misma, redacte el Acta correspondiente, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los accionistas presentes y por las representadas resuelven unánimemente, aprobarla en todas sus partes, con los que se termina la presente junta Universal, siendo las 16H25, y firmando para constancia todos los accionistas y secretario que certifica.

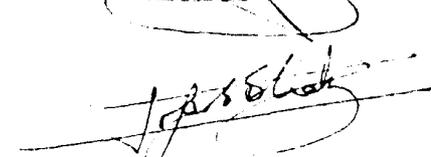
  
SR. ROBERTO ISAIAS DASSUM  
ACCIONISTA - PRESIDENTE.

  
ECON. JORGE ELJURI ANTON  
ACCIONISTA, VICEPRESIDENTE.

  
SR. JUAN ELJURI ANTON  
GERENTE - T.V. MAX S. A.

  
AB. GUSTAVO MASSUH ISAIAS  
GERENTE - TELESAT S.A.

  
AB. GUSTAVO MASSUH ISAIAS  
GERENTE - CABLEVISION S.A.

  
SR. JORGE SCHWARTZ R.  
PRESIDENTE EJECUTIVO.

  
DR. FRANCISCO VIVANCO R.  
ACCIONISTA - SECRETARIO.

RAZON: A petición del interesado,  
protocolizo en 2 tojas el  
documento que antecede  
Quito, a ..... 23 FEB. 1999 .....  
No. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO 14

RAZON: Se protocolizó ante mí, en  
fe de ello confiero esta Sexta copia  
certificada, firmada y sellada.

  
Quito, a ..... 23 FEB. 1999 .....  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO

# TEVECABLE

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente Ejecutivo, y por lo tanto Representante Legal de la Compañía "TEVECABLE S. A.", constituida mediante escritura pública celebrada, el 14 de Octubre de 1988, ante el Notario Décimo Primero de éste Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el 17 de Enero de 1989, me permito adjuntar la **SEXTA COPIA CERTIFICADA de la Protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha Compañía, y en la que, se resolvió el Aumento de Capital Suscrito y Pagado dentro del límite del Capital Autorizado que tiene, y Reforma de Estatutos Sociales de la misma; así como también, acompaño la TERCERA copia certificada de la DECLARACION JURAMENTADA, referente a la correcta Integración y Pago de Capital y la forma de dicho pago que se ha realizado en la Empresa por mí Representada.**

Con todo lo anteriormente señalado y la documentación adjunta, doy cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 7 del Reglamento Concerniente al Capital de las Compañías Anónimas y de Economía Mixta y demás pertinentes de la Ley de la materia, para los fines legales del caso.

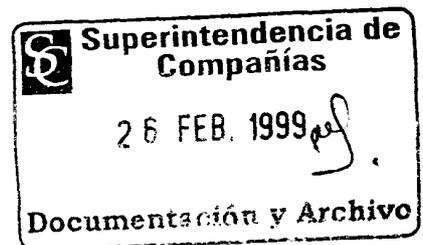
El Expediente de mi Representada, es el N° 46.244 - 89.

Firmo con mis Abogados Patrocinadores.

DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO  
MATRICULA C.A.Q. # 1175

SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH  
PRESIDENTE EJECUTIVO.

DR. MARTIN PORTILLA PEREZ  
MATRICULA C.A.Q. # 2375.



Ingresado al sistema  
4-03-99  
PM

21257  
Dada en Quito  
J. 03-99  
1530  
3  
Griffioen  
3-99  
1510



2 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

4 OTORGADA POR: **TEVECABLE S.A.**

5 CUANTÍA: Indeterminada

6 Di 3 copia

7 FR.

8 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
9 República del Ecuador, hoy día jueves veinte y cinco de  
10 febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante mí DOCTOR  
11 ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN  
12 QUITO, comparece el Señor JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH,  
13 casado, ecuatoriano, Ejecutivo, mayor de edad, domiciliado  
14 en esta ciudad de Quito y, por los derechos que representa  
15 de "TEVECABLE S.A.", por su calidad de Primer  
16 Vicepresidente Ejecutivo de la misma conforme al  
17 nombramiento que se agrega.- El compareciente legalmente  
18 capaz y hábil para obligarse y contratar a quien de  
19 conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública  
20 la siguiente declaración juramentada que dice: "SEÑOR  
21 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
22 sirvase incorporar una de la que conste la Declaración  
23 Juramentada que se otorga, al tenor de las siguientes  
24 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la  
25 celebración del presente instrumento, el señor JORGE BENITO  
26 SCHWARTZ REBINOVICH, casado, ecuatoriano, Ejecutivo, mayor  
27 de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito,  
28 y por los derechos que representa de la Compañía "TEVECABLE

1 S.A.". por su calidad de Presidente Ejecutivo y por lo  
2 mismo Representante Legal de la misma, conforme al  
3 nombramiento que se agrega, y que también es de  
4 nacionalidad ecuatoriana, así como todos los accionistas  
5 que la conforman: por lo que, y para los efectos del  
6 presente instrumento, será simplemente como él declarante.-

7 **SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA:** Yo, JORGE BENITO  
8 SCHWARTZ REBINOVICH, por los derechos que represento de la  
9 Compañía "TEVECABLE S.A.", por mi calidad antes invocada, y  
10 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Séptimo y  
11 más pertinentes del Reglamento Concerniente al Capital de  
12 las Compañías Anónimas y de Economía Mixta, publicado en el  
13 Registro oficial número doscientos setenta, de siete de  
14 Septiembre de mil novecientos noventa y tres, comunico a la  
15 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, que mi Representada la  
16 Compañía "TEVECABLE S.A.", constituida según Escritura  
17 Pública otorgada, el catorce de Octubre de mil novecientos  
18 ochenta y ocho, ante el Notario Primero de éste Cantón  
19 Quito, doctor Rubén Darío Espinosa e inscrita en el  
20 Registro Mercantil, el diecisiete de Enero de mil  
21 novecientos ochenta y nueve, cuyo EXPEDIENTE es el número  
22 cuarenta y seis punto dos cuatro cuatro - ochenta y nueve,  
23 y conforme a la Copia Certificada del Acta de Junta General  
24 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía,  
25 debidamente Protocolizada ante el Notario Décimo Cuarto del  
26 Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, y relacionada  
27 con el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de  
28 Estatutos Sociales que adjunto, y conocedor de la gravedad



NOTARIA DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito, Ecuador

1 del juramento, de las penas por el delito de perjurio, así  
2 como de mi obligación de decir la verdad con exactitud y  
3 exactitud. en forma expresa y bajo juramento declaro, la  
4 correcta Integración de Capital de mi Representada, dentro  
5 del límite del Capital Autorizado que tienen aprobado la  
6 misma, mediante escritura pública celebrada, el veinte y  
7 nueve de Enero de mil novecientos noventa y seis, ante el  
8 Notario Décimo Cuarto de éste Cantón Quito, doctor Alfonso  
9 Freire Zapata e inscrita en el Registro Mercantil, el ocho  
10 de Marzo de mil novecientos noventa y seis, y conforme al  
11 siguiente detalle: .....

12	ACCIONISTAS	NO ACCIO- 13 NES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRI.	RES.REVAL PATRIMONIO	UTILIDADES NO DISTRIB.	CAPITAL PAGADO
14	T.V.MAX S.A.	2'549.979	51.1.725'911.000	824'068.000	338'524.626.10	485'543.373.90	2.549'979.000
15	TELESAT S.A.	2'549.958	1.725'897.000	824'061.000	338'521.750.52	485'539.249.48	2.549'958.000
16	CABLEVISION S.A.	900.000	609'150.000	290'850.000	119'480.294.71	171'369.705.27	900'000.000
17	ROBERTO ISAIAS	21	14.000	7.000	2.875.58	4.124.42	21.000
18	JORGE ELJURI	21	14.000	7.000	2.875,58	4.124.42	21.000
19	FRANCISCO VIVANCO	21	14.000	7.000	2.875.58	4.124.42	21.000
20	<hr/>						
21	TOTAL:	6'000.000	4.061'000.000	1.939'000.000	796'535.298,07	1.142'464.701,93	6.000'000.000

22 Por lo que, éste aumento de capital suscrito y pagado  
23 dentro del límite del capital autorizado antes descrito, y  
24 conforme al cuadro que antecede, los accionistas lo han  
25 cancelado en el cien por ciento de su valor, y en  
26 proporción a los respectivos porcentajes que a cada uno de  
27 los accionistas de la Compañía les corresponde, mediante  
28 Reserva por Revalorización del Patrimonio y con Utilidades

1 no distribuidas, y para el caso de ser necesario, me remito  
2 a la documentación e informes contables que reposan en los  
3 Libros Contables de mi Representada.- Estoy listo a  
4 reconocer mi firma y rúbrica puestas al pie de esta mi  
5 declaración juramentada, cuando usted, señor Notario así lo  
6 disponga.- El trámite que se le dará a esta petición será  
7 el especial y su cuantía es indeterminada.- De éste acto  
8 hago conocer y comunico a ustedes, señores Superintendencia  
9 de Compañías, para los fines legales consiguientes.- Usted,  
10 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de  
11 estilo para la perfecta validez de esta clase de  
12 instrumentos.-" Hasta aquí la minuta que se encuentra  
13 firmada por el señor Doctor Francisco Vivanco Riofrio, con  
14 matrícula profesional número mil ciento setenta y cinco del  
15 Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a  
16 Escritura Pública con todo su valor legal.- Para el  
17 otorgamiento de la presente Escritura de Declaración  
18 Juramentada se observaron todos y cada uno de los preceptos  
19 legales del caso; y leída que le fue íntegramente por mi el  
20 Notario, en su presencia, aquel se afirma y ratifica en  
21 todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo  
22 lo cual doy fe.-

23

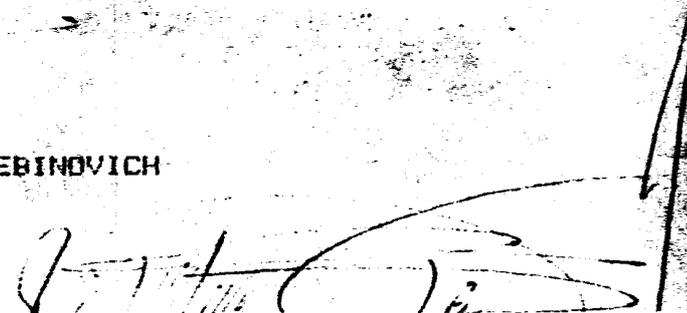
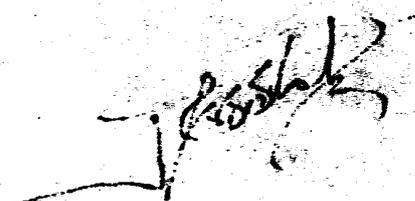
24

25

26

27 SR. JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH

28 C.C. 170846146-6



# TEVECABLE

Quito, Junio 12 de 1998

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

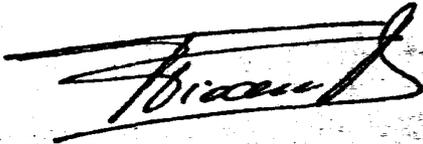
Señor  
**JORGE SCHWARTZ REBINOVICH**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted, que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TEVECABLE S. A.**, celebrada en esta ciudad de Quito, el día Martes, 14 de Abril de 1998, eligió a usted, para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el período de **DOS** años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Se le otorga, las facultades y atribuciones que, tanto la Ley como los actuales Estatutos Sociales que rigen a la Compañía le señalan. El presente nombramiento, es en virtud de las Reformas de Estatutos realizada, que reemplaza a la denominación de Primer Vicepresidente Ejecutivo, que usted mismo ejercía. En tal condición, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Reforma de Estatutos el 18 de Mayo de 1998, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita el 12 de Junio de 1998.

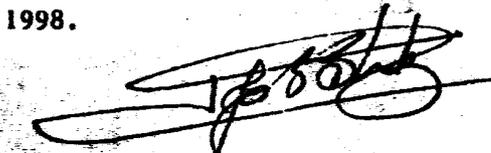
**CONSTITUCION** : Octubre 14 de 1988, ante el Notario Décimo Primero de éste Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo.  
**CAPITAL SUSCRITO** : S/. 4.061'000.000,00.  
**CAPITAL AUTORIZADO** : S/. 6.000'000.000,00.  
**INSCRIPCION** : Enero 17 de 1989, del Registro Mercantil de Quito.

Atentamente,



**DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO**  
**SECRETARIO.**

Yo, **JORGE SCHWARTZ REBINOVICH**, dejo constancia de mi aceptación en la elección al cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **TEVECABLE S. A.**, por el período de dos años, y en los términos que anteceden. Quito, Junio 12 de 1998.



**JORGE SCHWARTZ REBINOVICH**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO.**  
C.I. #: 170846148-6.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3694 del Registro de Nombramientos Tomo 129  
Quito, a 18 JUN, 1998  
REGISTRO MERCANTIL



*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



... y que el presente documento es fiel reflejo del original que se encuentra en la Oficina de la Notaría para su cumplimiento a las 23 JUN, 1998

*[Handwritten signature]*  
...  
OFICINA DE LA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO

3

5

CIUDAD QUITA 170846148-6  
JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH ...  
16 DE SEPTIEMBRE DE 1990  
LUGAR: PICHINCHA - ARGENTINA  
21 179 ... 179  
C.I.T.C. - PICHINCHA 1,990



*[Handwritten signature]*

DECLARACION POR NATURALIZACION 196566 19642  
C/O FUERZA ARMADA SUJADO BAZZON ...  
SUPERIOR ... MERITE ADMINISTRATIVO  
LISE SCHWARTZ  
RAQUEL LARI REBINOVICH  
JITG 16 DE JULIO DE 1990  
HASTA FUERTE EL TITULAR B.E  
0149645

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 19 JULIO 1998  
0338-188 170846148-6  
SCHWARTZ REBINOVICH JORGE BEN  
PICHINCHA QUITO  
CHAUPICRUZ

*[Handwritten signature]* TEE

Se otorgó ante mí y en 16 de ello  
confiero ésta TERCERA copia certificada  
debidamente sellada y firmada hoy 25 FEB. 1999

~~EL NOTARIO~~  
*[Handwritten signature]*  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA